



Lic. Cecilia López Sánchez - Th'ijk
Diputada Indígena
Distrito XXI - Tenejapa



Tuxtla, Gutiérrez, Chiapas
Diciembre de 2016

CIUDADANOS DIPUTADAS Y DIPUTADOS
INTEGRANTES DE LA SEXÁGESIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E

PUNTO DE ACUERDO:

POR ESTE MEDIO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 95 Y 97 DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ME PERMITO REMITIRLE PARA SU TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA EL RECONOCIMIENTO E INSERCIÓN AL SISTEMA DE SALUD A ESTUDIANTES Y MÉDICOS INDÍGENAS HABLANTES DE IDIOMAS ORIGINARIAS DE DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN (Médicos Generales, Familiares, Cirujanos, Ginecoobstetras, Neurocirujanos, Químicos Fármaco biólogos, Enfermeros.) QUE CON EL APOYO DE GOBIERNO DEL ESTADO Y GOBIERNO CUBANO SE FORMARON BAJO EL CONVENIO ELAM (ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA) CUBA - MÉXICO EN LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA DEL PAÍS CUBA QUE DIÓ PASO A SU FORMACIÓN ACADÉMICA EDUCATIVA HUMANISTA Y CIENTÍFICA DE ALTO NIVEL EN LOS DISTINTOS ESTÁNDARES DE ATENCIÓN EN: SALUD PRIMARIA, DE SEGUNDO NIVEL Y DE TERCER NIVEL, CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN SALUD DE SU ESTADO DE ORIGEN ASÍ COMO DE SUS PUEBLOS INDÍGENAS A LA QUE PERTENECEN.

ATENTAMENTE
DIP. CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ
DISTRITO XXI
TENEJAPA, CHIAPAS

Palacio Legislativo

Tel. (961) 61 3 10 46 al 50 Ext. 187 Celular. (044) 967-67-9 10 70

1a. Sur Ote y Calle Central s/n

E-mail.- cecilia.lopez@congresochiapas.gob.mx

Tuxtla Gutierrez, Chiapas.



Lic. Cecilia López Sánchez - Th'ijk

Diputada Indígena

Distrito XXI - Tenejapa



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Diciembre de 2016

Dip. Eduardo Ramírez Aguilar
Presidente de la Mesa Directiva del
Honorable Congreso del Estado de Chiapas
Presente

Por este medio y con fundamento en los artículos 95 y 97 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, me permito remitir para su trámite legislativo correspondiente, **punto de acuerdo por el que la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y Secretaría de Educación del Estado para el reconocimiento e inserción al sistema de salud a estudiantes y médicos indígenas hablantes de idiomas originarias de diferentes municipios del estado, entre los que se encuentran (médicos generales, familiares, cirujanos, ginecoobstetras, neurocirujanos, químicos fármaco biólogos, enfermeros.) que con el apoyo de gobierno del estado y gobierno cubano se formaron bajo el convenio ELAM (escuela latinoamericana de medicina) Cuba – México en la universidad de la Habana del país Cuba que dió paso a su formación académica educativa humanista y científica de alto nivel en los distintos estándares de atención en: salud primaria, de segundo nivel y de tercer nivel, con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida en salud de su estado de origen así como de sus pueblos indígenas a la que pertenecen.**

Con fundamente en lo dispuesto por el artículo 99 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, solicito que la presente propuesta sea considerada como urgente y obvia resolución.

Sin otro particular, le reitero mis distinguidas consideraciones.

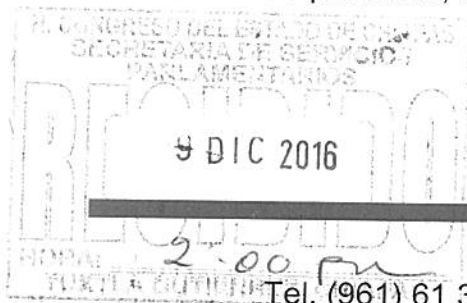
Atentamente
Dip. Cecilia López Sánchez
Distrito XXI Tenejapa

Palacio Legislativo

Tel. (961) 61 3 10 46 al 50 Ext. 187 Celular. (044) 967-67-9 10 70

1a. Sur Ote y Calle Central s/n
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

E-mail.- cecilia.lopez@congresochiapas.gob.mx





Lic. Cecilia López Sánchez - Th'ijk

Diputada Indígena

Distrito XXI - Tenejapa



Desde entonces se cuenta con alrededor de 30 egresados en los distintos niveles de formación en salud, así en licenciatura como en pos grados (especialidad). Médicos egresados de la escuela latinoamericana de medicina (ELAM) Cuba, médicos generales, médicos familiares, médicos cirujanos, médicos ginecoobstetras, médicos neurocirujanos entre otros; han sido un grupo de jóvenes indígenas que han tenido la fortuna de ser formados con un alto nivel académico, científico y humanista y que hoy regresan a su lugar de origen con toda la disposición de prestar servicios a la población que lo requiera pero sobre todo a la población a la que ellos pertenecen, pues de este modo se considera que darán una mejor atención a la prestación de los servicios en salud, ya que estadísticamente la población indígena mayoritariamente se encuentra concentrada en la zona Altos y la zona Selva, **de ahí mi atento y respetuoso exhorto a la Secretaria de Salud** sea mejorada la redistribución de los recursos humanos en salud para los lugares de habla indígena tseltal, tsotsil, chol, Tojolabal, Zoque.....en todos los niveles de atención médica principalmente en los hospitales de segundo nivel, como ejemplo el hospital de las culturas de San Cristóbal de Las Casas que anualmente recibe en promedio el 80% de población demandante indígena y hablante de idioma tseltal o tsotsil, mayoritariamente.

Históricamente la formación de recursos humanos en salud, ha sido enfocada en la demanda de la necesidad de formar médicos que permitan cubrir las exigencias de servicios de las enfermedades que la sociedad del milenio presenta, estas en su mayoría son enfermedades no trasmisibles sino crónicas degenerativas como consecuencia del sobre crecimiento poblacional, es decir, enfocada a la atención médica asistencial curativa, y se ha dejado aun lado las enfermedades de rezago y por consiguiente la necesidad de crear médicos que tengan un alto impacto a nivel primario pues la mayoría de enfermedades son de carácter preventivo y de una deficiente promoción de salud; se estimó que para el año 2000 en México habría unos 140 mil médicos ejerciendo su profesión (145 por cada 100 mil habitantes), el 85% laborando en instituciones públicas. muchos de ellos buscando la concentración en las zonas urbanas, dejando desprotegida las zonas rurales y marginadas en la que las poblaciones indígenas mayoritariamente se encuentran, sin embargo la urbanización ha traído la centralización de los recursos humanos en salud, tal es el caso de que el médico actual solo busca la atención curativa y asistencial y no la preventiva y no acude a las áreas rurales para prestar este servicio médico, y menos en áreas rurales y de habla indígena, pues se encuentran con una barrera de lenguaje y de abismos culturales,

Palacio Legislativo

Tel. (961) 61 3 10 46 al 50 Ext. 187 Celular. (044) 967-67-9 10 70

1a. Sur Ote y Calle Central s/n

E-mail.- cecilia.lopez@congresochiapas.gob.mx

Tuxtla Gutierrez, Chiapas.



Lic. Cecilia López Sánchez - Th'ijk

Diputada Indígena

Distrito XXI - Tenejapa



económicos, sociales y de cosmovisión entre las partes; además que en el estado de Chiapas hay 1, 141, 499 personas mayores de 5 años que hablan algún idioma indígena, lo que representa 27% de la población de la entidad, un tercio de su población primordialmente indígena en su mayoría tseltal, tsotsil, chol, zoque etc. **Por ello también mi exhorto respetuoso a la Secretaría de Educación** que es importante y necesario que el enfoque de la formación de recursos humanos en salud sea fortalecida para los pueblos indígenas, es decir, que gente de habla indígena pueda ser formada y sea parte de los recursos humanos en salud, pues estos tendrían una menor desventaja en la prestación de los servicios de salud en todos los niveles (primario, segundo nivel y tercer nivel). Por lo que solicito respetuosamente se destine un porcentaje de aspirantes o espacios de las universidades públicas (UNACH, facultad de medicina, enfermería, UNICACH, UNICH, etc.) a estudiantes indígenas, así como becar a los alumnos que actualmente se están formando en Cuba ya que ellos provienen de familias de escasos recursos económicos, así como fortalecer los vínculos con universidades del extranjero como ELAM Cuba para que se sigan formando recursos humanos en salud de Alto nivel académico

Ante tal situación y en aplicación de la justicia para los pueblos indígenas originarios, que cada día demuestran grandes capacidades de superación profesional, social, cultural y político, que cimientan las bases para el desarrollo y empoderamiento de las comunidades originarias, que propician armonía y buenos acuerdos en materia de salud, educación y justicia para el buen vivir de los pueblos originarios sin confrontaciones ni violencia sino buscando nuestro crecimiento basado en la educación como pilar fundamental para el desarrollo constante no solo en las aulas de una institución educativa sino también en las instituciones de formación moral milenaria y social como lo es la familia pero con plena identidad indígena para un crecimiento horizontal donde le den nacimiento a las propuestas de políticas públicas desde el seno de los pueblos originarios que aseguren su supervivencia y que sean garantes para gozar de sus derechos humanos universales y elementales, sin que afecte, divida o debilite sus intereses ni sus estructuras comunitarias milenarias en su forma organizacional que nos han dado identidad indígena.

Palacio Legislativo

Tel. (961) 61 3 10 46 al 50 Ext. 187 Celular. (044) 967-67-9 10 70

1a. Sur Ote y Calle Central s/n

E-mail.- cecilia.lopez@congresochiapas.gob.mx

Tuxtla Gutierrez, Chiapas.



Lic. Cecilia López Sánchez - Ch'ijk

Diputada Indígena

Distrito XXI - Tenejapa



UNICO.- LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE POR ESTE MEDIO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 95 Y 97 DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ME PERMITO REMITIRLE PARA SU TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA EL RECONOCIMIENTO E INSERCIÓN AL SISTEMA DE SALUD A ESTUDIANTES Y MÉDICOS INDÍGENAS HABLANTES DE IDIOMAS ORIGINARIAS DE DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN (Médicos Generales, Familiares, Cirujanos, Ginecoobstetras, Neurocirujanos, Químicos Fármaco biólogos, Enfermeros.) QUE CON EL APOYO DE GOBIERNO DEL ESTADO Y GOBIERNO CUBANO SE FORMARON BAJO EL CONVENIO ELAM (ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA) CUBA - MÉXICO EN LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA DEL PAÍS CUBA QUE DIÓ PASO A SU FORMACIÓN ACADÉMICA EDUCATIVA HUMANISTA Y CIENTÍFICA DE ALTO NIVEL EN LOS DISTINTOS ESTÁNDARES DE ATENCIÓN EN: SALUD PRIMARIA, DE SEGUNDO NIVEL Y DE TERCER NIVEL, CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN SALUD DE SU ESTADO DE ORIGEN ASÍ COMO DE SUS PUEBLOS INDÍGENAS A LA QUE PERTENECEN.

ATENTAMENTE

DIP. CECILIA LOPEZ SANCHEZ

DISTRITO XXI

TENEJAPA, CHIAPAS

Palacio Legislativo

Tel. (961) 61 3 10 46 al 50 Ext. 187 Celular. (044) 967-67-9 10 70

1a. Sur Ote y Calle Central s/n

E-mail.- cecilia.lopez@congresochiapas.gob.mx

Tuxtla Gutierrez, Chiapas.



Lic. Cecilia López Sánchez - Th'ijk

Diputada Indígena

Distrito XXI - Tenejapa



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ciudadanos Diputados y Diputadas integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

El año 2016, en el día internacional de los pueblos indígenas, 9 de agosto, fue dedicado al "Derecho a la Educación", algunas normas reconocen y protegen mediante instrumentos nacionales e internacionales los derechos de los pueblos indígenas, en el art. 1º y 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el art. 7º constitucional de nuestro Estado de Chiapas, en el convenio 169 de la OIT, en el Pacto Internacional de los Derechos Económicos Sociales y Culturales, en el convenio para la eliminación de la discriminación racial, en el convenio americano sobre derechos humanos, y en la declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en su artículo 14 dispone que "los pueblos indígenas tienen derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje".

El objetivo 4 de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible insta a asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de enseñanza y la formación profesional para los pueblos.

A pesar de lo dispuesto en estos instrumentos, la mayoría de los pueblos indígenas no pueden ejercer plenamente su derecho a la educación, y existen graves disparidades en materia de educación entre los pueblos indígenas y la población en general, siendo este un ámbito especial que refleja y condensa los abusos, la discriminación y la marginación que tradicionalmente han sufrido los pueblos indígenas en su constante lucha por la igualdad y respeto a sus derechos como pueblos y personas, y que a su vez han encontrado obstáculos señalando la estigmatización de la identidad indígena y la baja autoestima de los alumnos indígenas, las actitudes discriminatorias y racistas en el entorno escolar, las barreras lingüísticas entre alumnos indígenas y maestros, la insuficiencia de recursos y baja prioridad que se da a la educación de los pueblos indígenas.

Palacio Legislativo

Tel. (961) 61 3 10 46 al 50 Ext. 187 Celular. (044) 967-67-9 10 70

1a. Sur Ote y Calle Central s/n

E-mail.- cecilia.lopez@congresochiapas.gob.mx

Tuxtla Gutierrez, Chiapas.



Lic. Cecilia López Sánchez - Th'ijk

*Diputada Indígena
Distrito XXI - Tenejapa*



Ante las condiciones de escaso acceso a la educación en carreras competitivas y de poca garantía limita en gran medida a los pueblos y comunidades indígenas (jóvenes indígenas) a concluir una carrera profesional y los obliga a volver a las comunidades y continuar con sus labores campesinas o a acudir a áreas suburbanas o conurbanas para desempeñar trabajos temporales y mal pagados así abandonando su cultura, identidad y tradiciones.

En los años previos y actuales las condiciones de accesibilidad el derecho a la educación para los pueblos indígenas, era y es aún escasa o nula y de poca preocupación remarcado principalmente en los que ya han culminado una carrera que no encuentran un espacio de reconocimiento laboral, y existe un gran numero de jóvenes sobresalientes académicamente con gran identidad cultural y étnico, comprometidos con sus pueblos originarios a los que pertenecen.

Ante esta preocupación, un grupo de jóvenes Indígenas buscaron alternativas para lograr sus sueños anhelados que no encontraron respaldo en este estado, jóvenes recién egresados de la preparatoria y con sueños de ser profesionales de la salud competitivos, preocupados por ser protagonistas vivenciales de una historia de atrasos en demandas de salud y que debían mejorar; y que solo debía lograrse con la plena convicción de que solo siendo profesionales en la salud podían acceder a ser protagonistas también de grandes cambios para la mejora de los indicadores de salud de los pueblos originarios y que debía dejarse atrás el paternalismo y el subyugo de la discriminación introyectada de los ejecutores de los programas en salud que siempre protagonizaron aquellos que aun veían al indígena sin capacidad, estos jóvenes de origen humilde y de escasos recursos económicos pero con la plena convicción de que debían formarse en áreas de la salud para brindar una atención plural y universal de calidad y calidez humana y científica de alto nivel a la población indígena y no indígena de nuestro estado de Chiapas. Durante esta formación larga y de gran esfuerzo, dadas la condiciones de carencia económica se retornaba a sus lugares de origen escasamente una vez al año y otros no regresaron hasta culminar su carrera.

Palacio Legislativo

Tel. (961) 61 3 10 46 al 50 Ext. 187 Celular. (044) 967-67-9 10 70

1a. Sur Ote y Calle Central s/n

E-mail.- cecilia.lopez@congresochiapas.gob.mx

Tuxtla Gutierrez, Chiapas.